Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

queuesta pida esta por por quien pueda vsª
acia dar en las rraia del sr marques Garcia y fayman
orden de la rreal chançilleria de granada hizo intender
te general de la parte de este rreino dando le quenta
de lo que el acuerdo de lo rreal entendia contra las ordenes
de su magd y ansi mesmo deber por el mentes que
via vio de la dicha sena a luego debe querer entrar en esta
villa ylo sea mas que no hallo en el interin que esta
vs orden no se huiese de cobrar cargo segun de la orden
de su magd ebes vsª alcaldes laguardien como en ella se
contiene y lo contrario por testar las dantes que por
necesario se siguieren quiera presentara a su magd — que
todos pacho carta de aga a don Jº muños de Salina gouer
nador de canarea ca por quanto la orden cuio por agema
no vendrien a esta orden y por quanto los jueses de haver ellen
cuido des pacho de ximenez para dar sala lura cuyo
des pacho hazace vs recivir y mes dicho la que se le
dado mejor en forma

y lo enviaron a llevar este cauado ello fix maren

Gpolo Guse Penuño Hamtardin

Andres muñoz pret Juan Fernandez